

LIC. DIEGO ASCENCIO GONZÁLEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO.
P R E S E N T E:

Se remite acuerdo del Ayuntamiento de El Salto mediante el cual se aprueba la designación del C. Alejandro Sánchez Aguirre como juez municipal quien que cumplió con los requisitos estipulados en el artículo 57 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Antecedentes

1. Con fecha 02 de marzo del 2022 se recibe por parte de la Secretaría General, oficio SIN/104/2022 suscrito por el C. Héctor Acosta Negrete, en su calidad de Síndico Municipal, mediante el cual solicita la aprobación de la designación como juez municipal del ciudadano que cumplió con los requisitos estipulados en el artículo 57 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
2. Con fecha 25 de marzo del presente año se agenda en el apartado V Dictámenes a discusión, asignándole el punto número 2.

Analizado y estudiado el contenido del presente dictamen y tomando en consideración los siguientes puntos de

DERECHO

- 1.- El artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- El artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 1°, 2°, 4°, 29° fracción I, 35°, 37°, 38° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- 3.- El artículo 53°, 58°, 59°, 88° del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

Encontrándose el Ayuntamiento en Pleno en Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo del 2022 y el suscrito Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco hago constar y certifico que, habiendo desahogado la votación económica, se declara **aprobado por mayoría calificada** los siguientes puntos de:

ACUERDO AES-SG-AA- 007/2022

PRIMERO. - Se aprueba la designación del C. Alejandro Sánchez Aguirre como juez municipal quien que cumplió con los requisitos estipulados en el artículo 57 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y el acuerdo de Ayuntamiento AES-SG-AA-005/2022, mismos que se señalan dentro del oficio SIN/055/2022.

SEGUNDO. - Se toma la protesta de ley de la persona nombrada como Juez Municipal por el pleno del ayuntamiento para la administración 2021-2024 de El Salto, Jalisco.

ATENTAMENTE

**“2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
CON CANCER EN JALISCO.”**



LIC. EDUARDO ALFONSO LÓPEZ VILLALVAZO
SECRETARIO GENERAL DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO.



Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www. .mx